
Promoción y prevención en **Salud mental**

OSPADEP garantiza el acceso a la salud mental, según lo establecido en la ley 26.657.

Nuestra política de promoción de la salud mental apoya las actividades específicas contempladas en el Plan Médico Obligatorio tendientes a prevenir comportamientos perturbatorios

Por ejemplo, las distimias y depresión. También, adicciones, violencia familiar y maltrato infantil, alcoholismo, drogadependencia o conductas sexuales de riesgo. En este último caso, a fin de promover la prevención de enfermedades de transmisión sexual (como HIV-SIDA y otras) y los embarazos no deseados.

Se consideran apropiadas en esta cobertura las técnicas que emplean **actividades grupales, talleres, grupos de autoayuda.**

Ambulatorio:
psicodiagnóstico, consulta
y/o sesión psiquiatría,
sesión psicológica,
tratamiento
psicopedagógico,
psicoterapia (individual,
grupal, de familia, de
pareja).

0800 345 6732
